



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL  
n.º 038 -2017-IMARPE/SG

Callao, 11 de setiembre de 2017

VISTOS:

El Memorándum n.º 1051-2017-IMARPE/AFLeI de fecha 04 de setiembre de 2017, del Área Funcional de Logística e Infraestructura; el Memorándum n.º 524-2017-IMARPE-OGPP de fecha 22 de agosto de 2017 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Memoranda n.º 571-2017-DGIOCC-IMARPE, 514-2017-IMARPE/AFIOF de fecha 06 de julio de 2017, 251-2017-IMARPE/DGIOCC/AFIOB de fecha 02 de agosto de 2017 y Correo de fecha 16.08.17 de la Dirección General de Investigaciones en Oceanografía y Cambio Climático, Memorándum N° 315-2017-IMARPE/DGIRDL de fecha 25 de julio de 2017, de la Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales, Memorándum N° 414-2017-IMARPE/DGIA de fecha 15 de agosto de 2017, de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, el Memorándum N° 508-A-2017-IMARPE/OGPP de fecha 16 de agosto de 2017 y el Informe n.º 316 -2017-IMARPE/OGAJ de fecha 08 de setiembre de 2017, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General n.º 001-2017-IMARPE/SG, de fecha 10 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-Imarpe con un total de 33 procedimientos de selección, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, el cual fue modificado mediante Resolución de Secretaría General n.º 010-2017-IMARPE/SG de fecha 03 de marzo de 2017, la Resolución de Secretaría General n.º 016-2017-IMARPE/SG de fecha 08 de mayo de 2017, la Resolución de Secretaría General n.º 018-2017-IMARPE/SG de fecha 16 de mayo de 2017 y la Resolución de Secretaría General n.º 028-2017-IMARPE/SG de fecha 27 de junio de 2017;

Que, a través del Memorándum n.º 973-2017-IMARPE/AFLeI de fecha 17 de agosto de 2017, el Área Funcional de Logística e Infraestructura comunica el requerimiento para incluir, excluir los procedimientos de selección solicitados por la Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático, la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, el Área Funcional de Informática y Estadística, la Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indique la existencia de disponibilidad presupuestaria, adjuntando en anexo el detalle de los procedimientos de selección a modificar;



J. CASTILLO



C. MORENO



W. HUERTA



W. HUERTA (e)

## INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Que, a través del Memorándum n.º 524-2017-IMARPE-OGPP de fecha 22 de agosto de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala la específica de gasto y meta presupuestal de cada procedimiento de selección a incluir en el Plan Anual de Contrataciones del Imarpe 2017, indicando que existe disponibilidad del crédito presupuestal por lo que considera viable su modificación;

Que, al respecto, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE;

Que, asimismo, el numeral 7.6. de la Directiva n.º 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.º 005-2017-OSCE/CD donde se regula aspectos sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones establece en el subnumeral 7.6.1., que puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante Memorándum n.º 1051-2017-IMARPE/AFLEI de fecha 04 de setiembre de 2017, el Área Funcional de Logística e Infraestructura emite su opinión técnica favorable para la inclusión de los once (11) procedimientos de selección de adquisición, indicando lo siguiente:

1. *Adquisición de "Mobiliarios para el laboratorio de patobiología acuática de la DGIA del Imarpe", debido a que cuenta con una asignación presupuestal por un valor de S/ 60 000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.*
2. *Adquisición de un "Servidor de Alto Rendimiento para Cálculo Científico", debido a que se cuenta con una nueva asignación presupuestal por el monto de S/ 220,000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.*
3. *Adquisición de "Equipos de cómputo- oceanografía", debido a la exclusión de procedimientos de selección, porque algunos van a ser adquiridos en forma directa, y otros van a ser reformulados los requerimientos técnicos, en ese sentido, habiendo realizado un nuevo estudio de mercado se ha determinado el nuevo valor referencial, originándose el cambio en el tipo de Procedimiento de Selección a una Adjudicación Simplificada "Adquisición de Equipo de Cómputo" por un valor referencial de S/180,000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.*
4. *Contratación de una "Consultoría para la revisión y sustentación de los informes técnicos del Perú sobre la pesquería y dinámica poblacional de la pota, jurel y otras especies Transzonales en el Pacífico Suroriental y el asesoramiento y representación respectiva durante la Quinta reunión del Comité Científico de la ORP-PS", toda vez que, se cuenta con una nueva asignación presupuestal por un valor de S/ 98,000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.*
5. *Adquisición de Equipos: "Una (01) Red Multinet y una (01) Balanza de Presión de 1000g d= 10g" debido a una nueva transferencia de recursos financieros a favor de Imarpe, por parte de PRODUCE, para la ejecución de la actividad "Fortalecimiento al Estudio del Reclutamiento y Estimación de la Biomasa Desovante de Anchoveta*



## INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

aplicando el Método de Producción de Huevos (MPH)" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 350-2017-PRODUCE de fecha 24 de julio 2017, asignándose así nuevos recursos con la finalidad de realizar la ejecución de dicha actividad.

6. Adquisición de "(02) Equipos - Servidores" debido a que cuenta con una nueva asignación presupuestal por un valor de S/ 50,000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
7. Contratación del servicio de "Mantenimiento Correctivo al Salinómetro" debido a que el área usuaria cuenta con una nueva asignación presupuestal por un valor de S/ 50,000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
8. Contratación del Servicio de "Reparación y Protección de Base de las Tablestacas de Contención Norte y Losa de la Explanada de la Entrada al Muelle del IMARPE" debido a que cuenta con una nueva asignación presupuestal por un valor de S/ 325,000.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
9. Contratación del "Servicio de Elaboración del expediente Técnico para la rehabilitación del Laboratorio Costero de Chimbote"; "Servicio de elaboración del perfil del proyecto para la mejora de los servicios de la Sede Tumbes del Imarpe", y el "Servicio de Elaboración del perfil del proyecto para la mejora de los servicios de los Laboratorios de la Sede Central del Imarpe"; toda vez que no fueron incluidos a principios de año debido porque no se podía iniciar la elaboración de ningún estudio de preinversión por falta de la normatividad específica aplicable que definiera los procedimientos y detalles de dicha elaboración en el nuevo sistema nacional de programaciones Multianual y Gestión de Inversiones, que reemplaza al SNIP, contando para ello con una asignación presupuestal por un valor de S/ 350,000.00 y S/ 400,000.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en ambos casos;

Que, de la revisión de los procedimientos de selección que se solicita incluir y excluir se aprecia que se cumple con los supuestos contemplados para dicha modificación en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y en el numeral 7.6 de la Directiva n.° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.° 005-2017-OSCE/CD y se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal;

Que, de acuerdo a lo expuesto resulta jurídicamente viable aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú para el Ejercicio Fiscal 2017 en su versión 6, donde se incluye y excluye los procedimientos de selección solicitados por las áreas usuarias;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva n.° 003-2016-OSCE/CD señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1° de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n.° 289-2016-IMARPE/DEC de fecha 11 de octubre de 2016, el Director Ejecutivo Científico, en su calidad de Titular de la Entidad, delega en el Secretario General facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y



W. HUERTA (e)

## INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

supervisar su ejecución, en el marco de las disposiciones que al respecto establezca el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y la Directiva n.° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, aprobado por Resolución n.° 005-2017-OSCE/CD.

Con la visación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Imarpe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 en su versión 6, incluyéndose los procedimientos de selección según lo detallado en el Anexo A que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Imarpe, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, excluyéndose el procedimiento de selección según lo detallado en el Anexo B que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE el Plan Anual de Contrataciones modificado en su integridad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Entidad <http://www.imarpe.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

CPC. Wendy Huerta Rodríguez  
SECRETARÍA GENERAL (a)



## ANEXO A

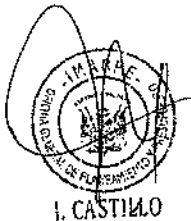
### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2017 (Vs. 06)

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	ESPECIFICA	META	S.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
64	LICITACION PUBLICA	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO - OCEANOGRAFIA			587,200.00	26.32.31	01	1-00	MAYO
		ITEM 1	DESKTOP WORKSTATION	UNIDAD	2	54,000.00				
		ITEM 2	LAPTOP WORKSTATION	UNIDAD	2	48,000.00				
		ITEM 3	ESTACION DE TRABAJO MOVIL 3.8 GHZ	UNIDAD	3	57,000.00				
		ITEM 4	ESTACION DE TRABAJO MOVIL 3.5 GHZ	UNIDAD	3	51,000.00				
		ITEM 5	ESTACION DE TRABAJO MONITOR UPS 2200 VA	UNIDAD	4	72,000.00				
		ITEM 6	SERVIDOR 730XD 10 DISCOS 6 TB	UNIDAD	1	60,000.00				
		ITEM 7	STORAGE POWER VAULT MD 3460 4 TB	UNIDAD	1	85,200.00				
	ITEM 8	SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS	UNIDAD	1	130,000.00					
90	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	CONSULTORIA PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LA INFORMACION SOBRE LA PESCA Y EVALUACIONES DE POTA (DOSIDICUS GIGAS), JUREL (TRACHURUS MURPHY) Y OTRAS ESPECIES TRANSZONALES EN AGUAS JURIDICIONALES PERUANAS Y ASESORAMIENTO EN LA PREPARACION DE LOS INFORMES TECNICOS DE PERU SOBRE POTA, JUREL Y OTRAS ESPECIES TRANSZONALES PARA LA QUINTA REUNION DEL COMITE CIENTIFICO DE LA OROP-PS.			54,000.00	26.27.21	05	1-00	JUNIO
91	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	CONSULTORIA PARA EL ASESORAMIENTO, REPRESENTACION Y SUSTENTACION DE LOS INFORMES TECNICOS DE PERU SOBRE LA POTA (DOSIDICUS GIGAS), JUREL (TRACHURUS MURPHY) Y OTRAS ESPECIES TRANSZONALES EN EL PACIFICO SURORIENTAL DURANTE LA QUINTA REUNION DEL COMITE CIENTIFICO DE LA OROP-PS.			55,000.00	26.27.21	05	1-00	SET

## ANEXO B

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2017 (Vs. 06)

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	ESPECIFICA	META	S.F.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
99	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA EL LABORATORIO DE PATOBIOLOGIA ACUATICA DE LA DGIA DEL IMARPE	60,000.00	26.32.12	03	1-00	OCTUBRE
100	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	SERVIDOR DE ALTO RENDIMIENTO PARA CALCULO CIENTIFICO	220,000.00	26.32.31	01	1-00	OCTUBRE
101	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO - OCEANOGRAFIA	180,000.00	26.32.31	01	1-00	OCTUBRE
		ITEM 1	ESTACION DE TRABAJO MOVIL 3.8 GHZ	57,000.00				
		ITEM 2	ESTACION DE TRABAJO MOVIL 3.5 GHZ	51,000.00				
		ITEM 3	ESTACION DE TRABAJO MONITOR UPS 2200 VA	72,000.00				
102	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	Consultoria para la revisión, y sustentación de los informes técnicos de Perú sobre la Pesquería y Dinámica poblacional de la Pota, Jurel y Otras especies Transzonales en el Pacífico Suroriental y el Asesoramiento y representación respectiva durante la Quinta reunión del Comité Científico de la OROP-PS.	98,000.00	26.27.21	05	1-00	OCTUBRE
103	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE EQUIPOS	245,000.00	26.32.52	07	2-09	OCTUBRE
		ITEM 1	ADQUISICION DE UNA (01) RED MULTINET	200,000.00				
		ITEM 2	BALANZA DE PRECISION DE 1000g x 10g	45,000.00				
104	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICION DE DOS (02) EQUIPOS SERVIDORES	50,000.00	26.32.31	14	1-00	OCTUBRE
105	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL SALINOMETRO	50,000.00	29.24.15	01	1-00	OCTUBRE
106	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	REPARACION Y PROTECCION DE BASE DE LAS TABLETAS DE CONTENCIÓN NORTE Y LOSA DE LA EXPLANADA DE LA ENTRADA AL MUELLE DEL IMARPE	325,000.00	23.24.11	03	1-00	OCTUBRE
107	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA REHABILITACION DEL LABORATORIO COSTERO DE CHIMBOLE	120,000.00	2.6.8.1.3.1	40	1-00	OCTUBRE
108	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DEL PERFIL DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE DE TUMBES DEL IMARPE	350,000.00	2.6.8.1.2.1	08	1-00	OCTUBRE
109	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DEL PERFIL DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS DE LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE	400,000.00	2.6.8.1.2.1	08	1-00	OCTUBRE



J. CASTILLO